



EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



CON FUNDAMENTO EN EL **CAPÍTULO V DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y LOS ARTÍCULOS 81-85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS**; CON EL ESPÍRITU FIRME DE CONTRIBUIR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL ORDEN Y LOS SERVICIOS PUBLICOS, EL **H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE LORETO, ZACATECAS.**, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE GOBIERNO**.

CONVOCA:

A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA

A

**LA ELECCIÓN DE DELEGADO O DELEGADA MUNICIPALES
MISMA QUE SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES**

BASES:

- I. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR TODO AQUEL QUE ASPIRE A SER DELEGADO O DELEGADA MUNICIPAL, SON LOS SIGUIENTES:**
 - A) Radicar en la comunidad, con antigüedad mínima de 1 año.
 - B) Poseer credencial de elector actualizada.
 - C) Firmar una carta bajo protesta de decir verdad que es una persona de reconocida solvencia moral.
 - D) Acta certificada de nacimiento.
- II. LOS CONCURSANTES A OBTENER EL CARGO DEBERÁN REGISTRAR SU CANDIDATURA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE PRESIDIRÁ LA ASAMBLEA UNA HORA ANTES DE LA ELECCIÓN.**
- III. EL DELEGADO SERÁ ELECTO DE MANERA INTERINA AL IGUAL QUE SU SUPLENTE.**
- IV. QUEDA ABIERTA LA CONVOCATORIA DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA ANTES DEL INICIO DE LA ASAMBLEA PARA SU ELECCIÓN.**
- V. SER UNA PERSONA QUE SE DISTINGA POR SU HONESTIDAD, ESPÍRITU DE SERVICIO Y COMPROMISO A FAVOR DE SU COMUNIDAD.**
- VI. EL DÍA DE LA ASAMBLEA SERÁ EL PRÓXIMO MARTES 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN EJIDAL A PARTIR DE LAS 17:00 HRS.**



